



APROBACIÓN DE GARANTÍAS

El Peñol, Antioquia, 26 de noviembre de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato **Nº CD-043-2025**, que tiene por objeto **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES "ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO"**.

Las pólizas que acá se aprueban fueron aportadas por el contratista, **actualizando las mismas al otrosí No. 1 del contrato** en mención, suscrito entre las partes.

TOMADOR/AFIANZADO:	AUDICIVIL S.A.S.		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL EAEP MUNICIPIO DE COCORNÁ GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO			
NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	14-44-101240218		
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO ANEXO SI APLICA	3		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25/11/2025		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. CUMPLIMIENTO: vigencia del plazo contractual y seis (06) meses más, y será por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$31.577.881	18/07/2025	20/06/2026
2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: vigencia del plazo contractual y tres (03) años más, y será por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato.	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$31.577.881	18/07/2025	20/12/2028
3. CALIDAD DEL SERVICIO: vigencia de cinco (05) años, contados a partir del recibo	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:

Página 1 de 2 Aprobación Garantías Otrosí No. 1 Contrato CD 043 de 2025

NIT 901537748-4

Tra 4 # 17 - 40 - Local 194

Ed. La Milagrosa / El Peñol.

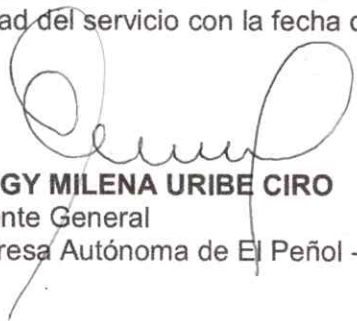
☎ 310 546 91 32



a satisfacción de las obras, y será por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato.	\$31.577.881	18/12/2025*	18/12/2030*
GARANTÍA DE RCE			
NRO. PÓLIZA CUMPLIMIENTO	14-40-101074443		
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO ANEXO SI APLICA	3		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25/11/2025		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Vigencia del plazo del contrato, por un valor equivalente a DOSCIENTOS (200) SMLMV.	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$284.700.000	18/07/2025	20/12/2025

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías en la presente acta.

Nota: En caso de ser necesario, el contratista deberá ajustar la vigencia de la garantía de calidad del servicio con la fecha del acta de entrega y recibo final a satisfacción de la obra.


ANNKY MILENA URIBE CIRO

Gerente General

Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP.

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Carlos Fernando Luna Rincón Abogado Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para la firma.		